

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-11/2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, de conformidad con el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muy buenas tardes, primeramente, agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión, convocada para el día de hoy a las 12:00 doce horas; para dar inicio a la presente, solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria.---

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta.-----

Lcda. Irma Ramírez Cruz
 Consejera Electoral, Presidenta de la
 Comisión Electoral para la Atención a
 Pueblos Indígenas. ----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
 Consejero Electoral, Integrante de la
 Comisión Electoral para la Atención a
 Pueblos Indígenas. ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
 Consejera Electoral, Integrante de la
 Comisión Electoral para la Atención a
 Pueblos Indígenas. ----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
 Consejera Electoral del Instituto
 Electoral de Michoacán ----- Presente

Lcda. Viridiana Villaseñor Aguirre
 Consejera Electoral del Instituto
 Electoral de Michoacán ----- Presente

Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.
 Secretaria Técnica de la Comisión
 Electoral para la Atención a Pueblos
 Indígenas. ----- Presente

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-11/2017

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la sesión de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue circulada con antelación.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, en virtud de que fue circulada previamente el orden del día, Consejeras y Consejero está a su consideración la dispensa de la lectura del orden del día. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretaria, no existiendo consideración alguna, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, como siguiente punto del orden del día se encuentra la presentación del proyecto de Acta número IEM-CEAPI-SORD-10/2017 correspondiente a la Sesión Ordinaria de veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán; la cual ha sido circulada con anterioridad. Si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación la dispensa de lectura del referido proyecto de Acta.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de lectura del proyecto del acta número IEM-CEAPI-SORD-10/2017, de Sesión Ordinaria de veinticuatro de noviembre del presente año. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.---

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, si no hay intervención alguna, le solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del proyecto del acta en comento.-----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto, Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el contenido del Acta en referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, pasamos al siguiente punto del orden del día que es el Informe que rinde la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas respecto a las solicitudes de

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-11/2017

consulta de la comunidad de Nahuatzen, Michoacán. Le pediría a la Secretaria que nos informe al respecto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta. Para el desahogo de este punto me permito hacer entrega por escrito del Informe donde se detalla el procedimiento relacionado con las consultas de la comunidad de Nahuatzen, Michoacán; las que se dan en dos vertientes, la primera de cambio del sistema normativo para usos y costumbres y la segunda relativa a la consulta ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en cumplimiento al juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano TEEM-JDC-35/2017, relativa a la consulta para determinar los elementos cuantitativos y cualitativos para la transferencia de los recursos que corresponden en forma proporcional a la cabecera Municipal de Nahuatzen, Michoacán. Como se podrá ver en el informe, que se hace entrega en este momento, se hace una puntualización de todos los aspectos que hasta ahorita se tienen en el expediente, con la salvedad de que, como ha sido de su conocimiento, el día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete se presentaron integrantes de la comunidad para externar su descontento con el Presidente Municipal de Nahuatzen, Michoacán. escrito que también se acompaña al informe presentado, haciendo patente que está en análisis la elaboración de un acuerdo, el primero relativo a la suspensión de la consulta ordenada por el Tribunal Electoral, pero también está el análisis de suspender la consulta para el cambio de régimen del sistema normativo, esto porque pudiera repercutir en algunos aspectos que nos diera una contradicción de alguna determinación, estos aspectos fundamentalmente son dos; el primer aspecto es la personalidad de la autoridad jurisdiccional en virtud de que en la sentencia el Tribunal ya le reconoció esa personalidad y el método de elección para las autoridades tradicionales, en tanto que en la consulta no se ha hecho ningún pronunciamiento al respecto, entonces se tendría que salvar esa parte y el segundo aspecto sería el alcance territorial de la consulta, ya que lo ordenado por el Tribunal se ciñó únicamente a las autoridades que conforman esa comunidad y, en todo caso, la consulta debiera hacerse en el cambio del sistema normativo, deberá realizarse o hacerse extensivo a la comunidad, por lo que a efecto de determinar lo conducente se está en análisis la aprobación de un acuerdo al respecto.-----

Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretaria, antes de ceder el uso de la voz, por si tienen algún comentario del informe, me gustaría solicitarle que se anexara la reunión que tuvimos en Zacapu, Michoacán, sin recordar el día, a reserva que revisemos bien la fecha, para tratar el asunto de la instalación de casillas en coordinación con el INE y nada más precisar que el acuerdo que se está trabajando por parte de la Coordinación es un acuerdo que se pondría a consideración, no a través de la Comisión sino directamente por el Consejo General, sería todo, no sé si alguien tenga algún otro comentario.-----

Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Nada más una pregunta Presidenta, en esa reunión que tuvieron en Zacapu, ¿Se tomaron algunos acuerdos? O ¿Hay algún documento en donde se haya llegado a alguna determinación? O ¿Se quedó así abierto como que sigue en análisis todavía?-----


Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Si, se comentó que la idea era plantear el escenario que se tenía del INE, incluso desde el propio Consejo de Zacapu y fue muy productiva en el sentido que escuchamos puntos de

ACTA No. IEM-CEAPI-SORD-11/2017

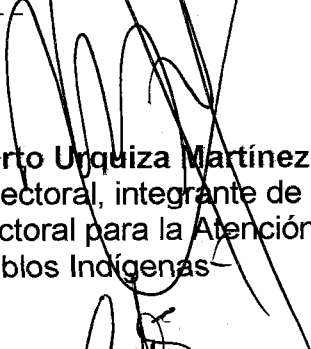
vista, sobre todo porque los Consejeros algunos son indígenas, entonces ellos tienen el panorama y nos dieron la perspectiva para que nosotros pudiéramos hacer un diagnóstico más favorable en el sentido del acuerdo que comenta la Secretaría Técnica de instalación o no de casillas, pero no existe documento no firmamos minuta, nada más expresaron sus puntos de vista. -----

Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias.-

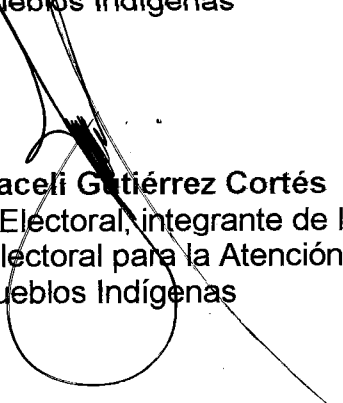
Presidenta de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. Al no haber más comentarios pasemos al último punto, relacionados con asuntos generales, ¿no sé si alguien tenga algún asunto general? Al no tener asuntos generales que tratar damos por concluida la sesión ordinaria. Agradezco su asistencia, siendo las 12:30 horas, damos por concluida esta sesión ordinaria, les agradezco mucho su asistencia. -----




Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Dr. Humberto Unquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Lic. María Antonieta Rojas Rivera
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el treinta de enero del año dos mil dieciocho. -----